

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 066

PERÍODO LEGISLATIVO 2001

EXTRACTO COMISIÓN DEL PARLAMENTO PATAGÓNICO ADJUN-
TANDO COPIA DE LO SANCIONADO EN LA 1º SESIÓN ORDINARIA
DEL PARLAMENTO PATAGÓNICO.

Entró en la Sesión de: 20/09/01

Girado a la Comisión Nº: C/B

Orden del día Nº: _____

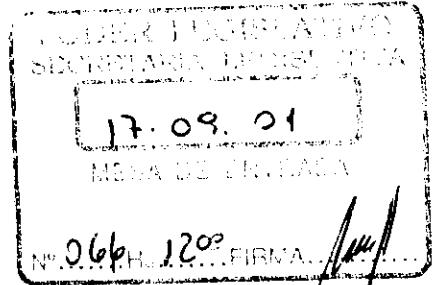


COMISIÓN DEL PARLAMENTO PATAGÓNICO

10

NEUQUEN, 04 de septiembre de 2001.-

Al Señor
Vicegobernador de la
Provincia de TIERRA DELFUEGO
Cr. Daniel Oscar GALLO
Avda. Maipú 465
(9410) Ushuaia (Tierra del Fuego) .-



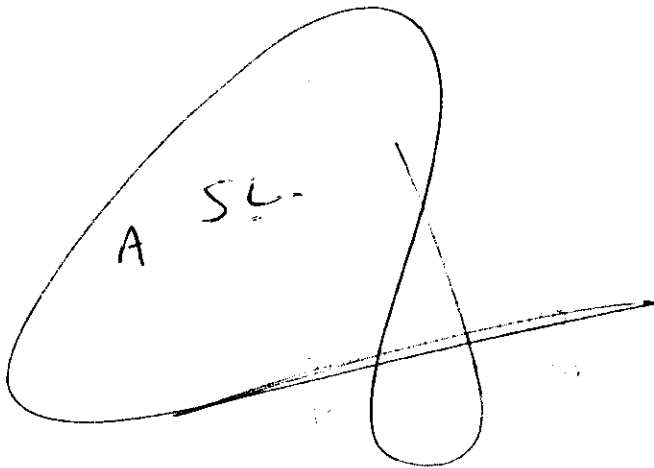
NOTA Nº 245 /01.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Presidente del Parlamento Patagónico, a fin de remitirle copia de lo sancionado en la 1ra. Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico realizada en la provincia del Neuquen el día 24 de agosto del corriente año.-

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarlo con atenta consideración.-


CARLOS ANTONIO ASAAD
PRESIDENTE
PARLAMENTO PATAGONICO

A SL-





Neuquén 23 de agosto de 2001.

Declaración del Neuquén

El Parlamento Patagónico, basándose en los derechos y garantías básicas establecidas en la Constitución Nacional viene a reivindicar la política como herramienta de transformación y concretamente sus cuerpos colegiados como los ámbitos legislativos, donde confluyen las distintas visiones de la realidad, esenciales a la hora de buscar soluciones a los problemas que nos afectan a todos y que el autoritarismo siempre intenta suprimir en aras de imponer sus proyectos en general excluyentes.

En este momento histórico donde las instituciones de la democracia se encuentran observadas y condicionadas, queremos comenzar esta 1ra. Sesión Ordinaria realizando una clara defensa de una de sus instituciones fundamentales, nuestras Universidades Nacionales para que prosigan fortaleciendo sus autonomías siendo de ingreso libre y gratuito, reiteramos nuestro rechazo al recorte de las partidas presupuestarias específicas

El Parlamento Patagónico, en un documento elevado a Su Santidad Juan Pablo II y refiriéndose a la deuda externa, decía que "este milenio nos encuentra inmersos en un sistema de economía global dentro de una sociedad que reclama urgentemente la globalización de la solidaridad".

Al respecto los intereses usurarios que Argentina pagó y está pagando, significa que lo erogado por intereses supera ampliamente los montos de capital tomado. Hoy, la reprogramación de la deuda, es un derecho ineludible de nuestra nación y el no ejercerlo implica hipotecar nuestro futuro.

Esta usura internacional ha sido denunciada en el pre-informe de la Comisión Legislativa de la Cámara de Diputados de la Nación que investiga el lavado de dinero provenientes de distintos orígenes como la evasión,



corrupción, narcotráfico, entre otros. Este cuerpo patagónico quiere manifestar su apoyo al trabajo que están realizando sus integrantes, cumpliendo así con el mandato constitucional que le fuera otorgado por el pueblo de la Nación Argentina.

Es evidente que el desarrollo de una estrategia de adaptación a las nuevas escalas económicas de un mundo donde los mercados se hacen cada vez más globales debe implicar nuevos estilos de negociación. Por ese motivo, el Parlamento Patagónico ha puesto de manifiesto en repetidas oportunidades que la institucionalización y el reordenamiento sistemático de integración con los distintos foros internacionales, permite ampliar las bases de sustentación de nuestras democracias y de nuestro desarrollo regional, con la nueva dinámica que existe en el país y en el mundo en los últimos años.

El Parlamento Patagónico, ante versiones periodísticas, quiere manifestar su preocupación y rechazo por la posible instalación de una base militar estadounidense en la Región de la Patagonia -en el marco del escudo antimisilístico- y la desactivación de tres bases argentinas en la Antártida. A nosotros nos tiene que servir la historia que hemos protagonizado a lo largo de estos casi dos siglos de luchas por la independencia. Es por ello que solicitamos a los Poderes Ejecutivos de las provincias de la región de la Patagónica que a través de las áreas respectivas, requieran los informes pertinentes ante el Ejecutivo Nacional con el fin de ratificar o no, esta información que ha trascendido a través de los medios periodísticos.

Pero para ser un país independiente debemos ser también una nación integrada, que reconozca la diversidad de los aportes y necesidades de las regiones que lo componen. En este marco queremos reafirmar nuestros derechos adquiridos no aceptando la reducción en los subsidios al gas y la eliminación de exenciones impositivas a los combustibles líquidos para mantener las equitativas ventajas comparativas que las mismas establecen e impulsar proyectos de legislación específica para garantizar los mismos en forma permanente.



COMISIÓN DEL PARLAMENTO PATAGÓNICO

4

En este sentido también defendemos una vez más la firme postura de establecer una futura ley de coparticipación federal, mejorando la participación relativa a la distribución primaria para las provincias de la Región de la Patagonia..

El Parlamente Patagónico sigue reafirmando la necesidad de la continuidad de políticas de desarrollo sustentable para la región, por ello, proyectos como Pro - Huerta, Cambio Rural e incluso la vigencia de organismos nacionales INTA, INTI, CONICET, y el Centro Nacional Patagónico son instrumentos imprescindibles e irremplazables para la consolidación y el desarrollo de la Patagonia y de la Nación toda.

Asimismo, manifestamos nuestra preocupación por la demora en la plena implementación del Convenio de Competitividad Frutícola como así mismo solicitamos la inclusión de las representaciones legislativas en su respectiva mesa nacional.

En esta etapa que iniciamos hoy, con la asunción de las nuevas autoridades, este Parlamento quiere reafirma su compromiso en la búsqueda de soluciones con un sentido nacional, regional y equitativo, en un marco de dignidad republicana, valores que creemos esenciales para enfrentar momentos tan difíciles para nuestra región y el país

EL PARLAMENTO PATAGONICO
RESUELVE

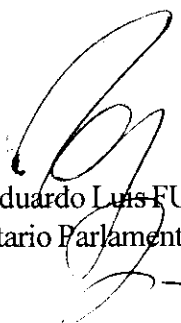
Artículo 1º.- Requerir a los Legisladores Nacionales Patagónicos, solicitar ante la Cancillería Argentina, las medidas a adoptar con la finalidad de impedir la propagación del virus MAEDI-VISNA en el ganado ovino.

Artículo 2º.- Solicitar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, implemente un estricto control en la zona fronteriza con el país limítrofe, sobre el virus mencionado.

Artículo 3º.- Solicitar a los Poderes Ejecutivos de las Provincias de la Región de la Patagonia -a través de los organismos competentes-, se amplíen los controles para evitar la propagación de este virus.

Artículo 4º.- Comuníquese a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las Provincias de la Región de la Patagonia, a sus legisladores nacionales y a los organismos competentes.

DADA, en la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, a los veinticuatro días del mes de agosto del año 2001.


Eduardo Luis FUENTES
Secretario Parlamento Patagónico


Carlos Antonio ASAAD
Presidente Parlamento Patagónico

Declaración N° 1

**EL PARLAMENTO PATAGONICO
DECLARA:**

Artículo 1°.- Rechazar la posible instalación de una base militar estadounidense en la Provincia del Chubut, en el marco del denominado escudo antimisilístico.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, a los Poderes Ejecutivos que integran la Región de la Patagonia, a los legisladores nacionales patagónicos y a las legislaturas provinciales del sur argentino.

DADA, en la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, a los veinticuatro días del mes de agosto del año 2001.-


Eduardo Luis FUENTES
Secretario Parlamento Patagónico


Carlos Antonio ASAAD
Presidente Parlamento Patagónico

EL PARLAMENTO PATAGONICO
DECLARA:

Artículo 1°.- Su profunda preocupación por la situación económica y financiera que atraviesan las universidades nacionales, en particular las asentadas en la Región Patagónica, como consecuencia de las políticas de ajuste implementadas por el Gobierno Nacional, cuyo impacto negativo golpea a los sectores sociales más vulnerables de la sociedad Argentina.

Artículo 2°.- Que resalta la importancia de las universidades nacionales patagónicas (Universidad Nacional del Comahue, Universidad Nacional de La Pampa, Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y Unidad Académica Confluencia de la Universidad Tecnológica Nacional) como instrumento para el desarrollo y transformación de nuestra región, así como su trascendente aporte a la formación de miles de jóvenes patagónicos.

Artículo 3°.- Que insta a los Gobiernos Provinciales a considerar a las Universidades Nacionales, como órganos de consulta e investigación preferenciales, mediante formas asociativas interinstitucionales cuyo alcance académico, de investigación, cultural y de extensión, impactan de manera trascendental para el progreso y desarrollo de los pueblos de la Patagonia.

Artículo 4°.- Instar al Poder Ejecutivo Nacional a la inmediata cancelación de las partidas presupuestarias adeudadas a las Universidades Nacionales de la Región Patagónica.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, Poderes Ejecutivos de las Provincias de la Patagonia, Cámara de Diputados de la Nación, Cámara de Senadores de la Nación, Legislaturas de las Provincias Patagónicas y Universidades de la Región Patagónica.

DADA, en la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, a los veinticuatro días del mes de agosto del año 2001.-


Eduardo Luis FUENTES
Secretario Parlamento Patagónico


Carlos Antonio ASAAD
Presidente Parlamento Patagónico

Declaración N° 3**EL PARLAMENTO PATAGONICO
DECLARA:**

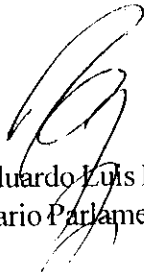
Artículo 1°.- De interés del Parlamento Patagónico la **EXPOSOLIDARIA PATAGONIA 2001**, convocada por la Fundación para el Desarrollo del Sur Argentino (FUNDeSUR), que se realizará en la ciudad de Neuquén -Provincia del Neuquén- en octubre del corriente año.

Artículo 2°.- De interés del Parlamento Patagónico la Primera **BIENAL DE ARTES VISUALES PATAGONICAS** organizada por la Fundación para el Desarrollo del Sur Argentino (FUNDeSUR), a desarrollarse en los meses de septiembre y octubre del año en curso en la Ciudad de Neuquén -Provincia del Neuquén- y en noviembre de 2001 y febrero de 2002 en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

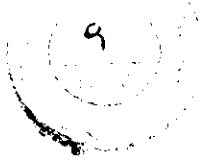
Artículo 3°.- Los parlamentarios patagónicos apoyamos la participación de las ONGs y de los talentos de nuestras provincias en ambos eventos.

Artículo 4°.- Comuníquese a las Legislaturas Provinciales integrantes de la Región Patagónica y a la Fundación para el Desarrollo del Sur Argentino.

DADA, en la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, a los veinticuatro días del mes de agosto del año 2001.-


Eduardo Luis FUENTES
Secretario Parlamento Patagónico


Carlos Antonio ASAAD
Presidente Parlamento Patagónico



Declaración N° 4

**EL PARLAMENTO PATAGONICO
DECLARA:**

Artículo 1º. De interés Patagónico el evento cultural **Semana de la Patagonia**, que se realiza anualmente en la ciudad de La Plata, organizado por los centros universitarios de las provincias de Chubut, Neuquén, La Pampa, Tierra del Fuego y Santa Cruz, cuya finalidad es la difusión de actividades culturales y turísticas de la Región de la Patagonia.

Artículo 2º. Comuníquese a las Legislaturas Provinciales integrantes de la Región Patagónica y a los centros universitarios correspondientes.

DADA, en la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, a los veinticuatro días del mes de agosto del año 2001.


Eduardo Luis FUENTES
Secretario Parlamento Patagónico


Carlos Antonio ASAAD
Presidente Parlamento Patagónico

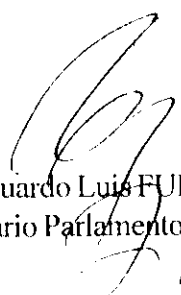
Declaración N° 5

**EL PARLAMENTO PATAGONICO
DECLARA:**

Artículo 1°.- De interés la **Primera Muestra Patagonia Activa y Certamen de la Canción Día de la Patagonia**, a realizarse durante los días 10 al 13 de octubre en la ciudad de Comodoro Rivadavia -Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- Comuníquese a las legislaturas provinciales que integran la Región Patagónica y a la Agrupación Ñuque Mapu.

DADA, en la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, a los veinticuatro días del mes de agosto del año 2001.-


Eduardo Luis FUENTES
Secretario Parlamento Patagónico


Carlos Antonio ASAAD
Presidente Parlamento Patagónico